



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ....**

Presidió la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y actuaron como Secretarios los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia que se encuentran reunidos en esta sesión veinticinco Diputados; por lo que existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las once horas con dieciséis minutos.

La Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día.

A continuación, la Diputada Presidenta sometió a discusión la síntesis del acta levantada con motivo de la sesión celebrada por el Congreso del Estado de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los Secretarios Diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Raúl Antonio Romero Chel, dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio circular número 2 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que informa la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura de ese Estado. El trámite fue de Enterado.

b) Oficio circular número 4 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que comunica que se declaró legalmente constituida e instalada la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de ese Estado, y se llevó a cabo la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se le dio trámite de Enterado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

c) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con el que comunica que en Sesión Solemne celebrada el 26 de septiembre del año en curso, se declaró formalmente instalada la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, asimismo declaró electa la Mesa Directiva que fungirá del 26 de septiembre de 2021 hasta el 25 de marzo de 2022. El trámite fue de Enterado.

d) Oficio número C/134/LIX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con el que participa que se remitió el Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se considere un aumento razonable a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, al Ramo Agricultura y Desarrollo Rural. Se le dio trámite de Enterado.

e) Oficio número JUGOCOPO/001/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que informa la integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. El trámite fue de Enterado.

f) Oficio número JUGOCOPO/002/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que comunica que en Sesión Extraordinaria de la H. XVI Legislatura, se eligió la integración de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Se le dio trámite de Enterado.

g) Oficio número DAP/0079 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con el que remite un ejemplar del acuerdo #012, aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura, mediante el cual se exhorta respetuosamente a las 31 Legislaturas de las Entidades Federativas, a pronunciarse ante el Congreso de la Unión a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero. El trámite fue de Enterado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

h) Oficio suscrito por el C. Genri Alberto Pacab Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán, con el que informa la instalación del Cabildo 2021-2024. Se le dio trámite de Enterado.

i) Oficio número AESII/1715/2021 de la Auditoría Superior de la Federación, por el que se informa el estado de trámite de las acciones emitidas por la Auditoría superior de la Federación, con motivo de la revisión y fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2012 a 2020 primera entrega. El trámite fue de Enterado.

j) Oficio número AESII/2351/2021 de la Auditoría Superior de la Federación, por el que se informa el estado de trámite de las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS) emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2012 a 2020 primera entrega. Se le dio trámite de Enterado.

k) Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrito por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitaron e hicieron uso de la voz las Diputadas y los Diputados Karla Reyna Franco Blanco, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Melba Rosana Gamboa Ávila, Karem Faride Achach Ramírez y concluyó Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día miércoles trece de octubre del año en curso, a las once horas, misma que al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con catorce minutos del día miércoles seis de octubre del año dos mil veintiuno, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

**PRESIDENTA:**

**DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.**

**SECRETARIO:**

**SECRETARIO:**

**DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.**

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO  
ECHAZARRETA TORRES.**